

Bullas

877 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación y Urbanización del Plan Parcial Industrial "Marimingo II" de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 2.354 y fecha 24 de noviembre de 2006, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación y Urbanización del Plan Parcial Industrial Marimingo II de Bullas, presentado por el urbanizador seleccionado en el sistema de concurrencia, la mercantil Desarrollos Urbanos El Usero, S.L.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

599 Anuncio de adjudicación.**1º. Entidad adjudicadora.**

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación

C) Numero Expediente: OP/06/3712

2º. Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Instalación de servicios en local social Las Lomas de El Albuñón. Inversiones 2006

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 18/11/2006

3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: Concurso

4º. Presupuesto base de licitación

Importe total: 90.000,00 Euros.

5º. Adjudicación

A) Fecha: 11/01/2007.

B) Contratista: Construcciones María García Martínez S.L.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 81.891,00 Euros.

Cartagena a 11 de enero de 2007.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Cehegín

707 Expediente sobre finca registral 28.566.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 24 de noviembre de 2006 se dispuso la iniciación, de oficio, de expediente tendente a la investigación de la situación de la finca registral n.º 28.566, correspondiente a la vivienda situada en C/ Maravillas, 8, en el particular referido a la situación posesoria de hecho respecto a la ocupación de una habitación de la última planta y de un patio contiguo al edificio al cual se tiene acceso por una puerta de la planta primera, la cual se encuentra tabicada, por el vecino colindante D. Baldomero de Maya Ortega. Asimismo, en la planta sótano del edificio, con acceso desde la placeta, existe una pequeña cimbra que está siendo usada por D. Antonio García Hernández.

Lo cual se expone al público con indicación de que disponen de plazo de un mes para presentar alegaciones, que comenzará a computarse a partir del día siguiente a la finalización del plazo de quince días de exposición del edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, todo ello, según lo dispuesto en el art. 50 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cehegín, 9 de enero de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Jumilla

879 Licitación del contrato de concesión administrativa para la explotación y conservación de dos quioscos.**1.- Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: ocupación de dos quioscos (Este y Oeste)